

SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 433-SRT-2016
EXPTE. N° 20.440/10

TARTAGAL, 09 de setiembre de 2016

VISTO, la resolución N° 108-SRT-16 y su convalidación resolución H. N° 0622/16 por la que se reintegra al Prof. Gerardo Godoy en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Teoría Literaria I, con extensión de funciones a la cátedra Teoría Literaria II, de la carrera Profesorado en Letras y;

CONSIDERANDO:

QUE con idéntico número, 108-SRT-16 la Sede Regional Tartagal emitió otra resolución referida a viáticos para el Curso de Ingreso de la carrera de Enfermería.

QUE es necesario rectificar la mencionada resolución de fs. 206 por el número N° 394-SRT-16.

Por ello,

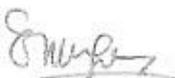
LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el número de la resolución N° 108-SRT-16 por el N° 394-SRT-16 que reintegra a funciones con dedicación simple al Prof. Gerardo Godoy, D.N.I. N° 24.072.490, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Teoría Literaria I, con extensión a Teoría Literaria II, a partir del 1 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: Comunicar a los interesados, Dirección General de Personal, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.